

Concepción 28 de marzo de 2024.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA FINANCIAR LA PROGRAMACION DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2024 PARA LA CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO.

CERTIFICADO N°8053/o6

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

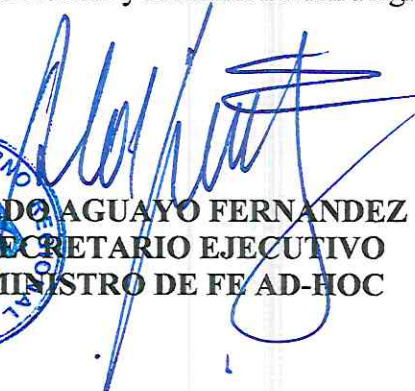
El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°06
Fecha : 27 de marzo de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yáñez S., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 942 de fecha 22/03/2024 y Ord. N° 970 de fecha 26/03/2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar la propuesta para el año 2024 de la Corporación Cultural Artistas del Acero en sus objetivos, actividades, alcances, presupuestos en información general de la planificación.
- ⇒ Asimismo, se acordó aprobar presupuesto de \$600.000.000.- para financiar la programación de abril a diciembre de 2024.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 24 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE AD-HOC


AAF/agb



ORD. N°:

970

ANT.:

1. ORD. 942 del 22 de marzo del 2024.

MAT.:

Complementa ORD. 942 del 22 de marzo del 2024.

26 MAR 2024

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, solicito incorporar en tabla la presentación de la propuesta para el año 2024 de la Corporación Cultural Artistas del Acero que detallará los objetivos, actividades, alcances, presupuesto e información general de la planificación de dicha institución. Se solicita la aprobación del presupuesto de \$600.000.000.- para financiar la programación de abril a diciembre del 2024.

Cabe señalar que, durante la sesión extraordinaria N° 28 del Consejo Regional, realizada el 29 de diciembre del 2023, se aceptó la invitación extendida por la Corporación para que este Gobierno Regional forme parte de ella, basada, precisamente, en el rol protagónico en el desarrollo cultural local y en la crisis económica que atraviesa la empresa Huachipato, quien fue pilar financiero por décadas.

En relación al asociativismo, el DFL 1-19.175 establece en su Título Segundo, Capítulo VII, artículo 100 que *"Los gobiernos regionales podrán asociarse entre ellos y con otras personas jurídicas, para constituir con ellas corporaciones o fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región (...)"*. Asimismo, el mismo cuerpo normativo establece en el artículo 101 que *"El aporte anual del gobierno regional por este concepto no podrá superar, en su conjunto, el 5% de su presupuesto de inversión. Sin perjuicio de lo anterior, la Ley de Presupuestos de cada año podrá aumentar dicho porcentaje límite."*

Complementariamente, la Ley de Presupuestos del año 2024, en el Subtítulo 33, Glosa 04, establece que:

"Las transferencias corrientes y de capital que los gobiernos regionales realicen a las instituciones constituidas con su participación de conformidad al artículo 101 del D.F.L N° 1-19.175, que permite transferir hasta un 5% del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales a las corporaciones con participación del gobierno regional, se regirán por las disposiciones de esta glosa y solo podrán tener por destinatario a las siguientes entidades: (...)"

Biobío:

Corporación Cultural Teatro Regional del Biobío.

Corporación Regional de Desarrollo de Biobío. (...)



Asimismo, durante el año 2024 se podrán financiar las nuevas corporaciones cuyo acto de constitución sea anterior al 31 de diciembre del 2023. Estas no requerirán el requisito de antigüedad indicado en el artículo 24 de esta ley."

Sin otro particular, se despide atentamente,



VD/LBP/IMG

- La indicada.
- Archivo Administrador Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano.
- Unidad de Patrimonio, Artes y Culturas.
- Oficina de Partes.

ORD. N°:

ANT.:

1. Oficio conductor del 05 de marzo del 2024 del Representante Legal de la Corporación Cultural Artistas del Acero.
2. Propuesta para la Corporación Cultural Artistas del Acero año 2024.
3. Certificado N°7899e28 de fecha 29 de diciembre del 2023 del Consejo Regional de la región del Biobío.

MAT.:

Presenta proyecto de la Corporación Cultural Artistas del Acero para el año 2024.

22 MAR 2024

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, solicito incorporar en tabla la presentación de la propuesta para el año 2024 de la Corporación Cultural Artistas del Acero que detallará los objetivos, actividades, alcances, presupuesto e información general de la planificación de dicha institución para su sanción.

Cabe señalar que, durante la sesión extraordinaria N° 28 del Consejo Regional, realizada el 29 de diciembre del 2023, se aceptó la invitación extendida por la Corporación para que este Gobierno Regional forme parte de ella, basada, precisamente, en el rol protagónico en el desarrollo cultural local y en la crisis económica que atraviesa la empresa Huachipato, quien fue pilar financiero por décadas.

En relación al asociativismo, el DFL 1-19.175 establece en su Título Segundo, Capítulo VII, artículo 100 que *"Los gobiernos regionales podrán asociarse entre ellos y con otras personas jurídicas, para constituir con ellas corporaciones o fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región (...)"*. Asimismo, el mismo cuerpo normativo establece en el artículo 101 que *"El aporte anual del gobierno regional por este concepto no podrá superar, en su conjunto, el 5% de su presupuesto de inversión. Sin perjuicio de lo anterior, la Ley de Presupuestos de cada año podrá aumentar dicho porcentaje límite."*

Complementariamente, la Ley de Presupuestos del año 2024, en el Subtítulo 33, Glosa 04, establece que:

"Las transferencias corrientes y de capital que los gobiernos regionales realicen a las instituciones constituidas con su participación de conformidad al artículo 101 del D.F.L N° 1-19.175, que permite transferir hasta un 5% del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales a las corporaciones con participación del gobierno regional, se regirán por las disposiciones de esta glosa y solo podrán tener por destinatario a las siguientes entidades: (...)"

Biobío:

Corporación Cultural Teatro Regional del Biobío.

Corporación Regional de Desarrollo de Biobío. (...)



Asimismo, durante el año 2024 se podrán financiar las nuevas corporaciones cuyo acto de constitución sea anterior al 31 de diciembre del 2023. Estas no requerirán el requisito de antigüedad indicado en el artículo 24 de esta ley."

Sin otro particular, se despide atentamente,



JVD/LBP/IMG

- La indicada.
- Archivo Administrador Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano.
- Unidad de Patrimonio, Artes y Culturas.
- Oficina de Partes.

Deivon Rosendo Scalet
02.03.24
JRS

Artistas del Acero
Corporación Cultural

CONCEPCION, 05 de marzo de 2024

SEÑOR
RODRIGO DÍAZ WORNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGION DEL BIOBIO
Presente

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente solicito a usted recursos para gastos de operación y programación de la Corporación Cultural Artistas del Acero, por un monto de \$ 680.000.000, con el fin de desarrollar iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región.

Además, adjunto propuesta de programación y presupuesto de acuerdo a lo planificado para el periodo 2024.

A continuación, informo datos de la cuenta bancaria para transferir los recursos:

Nombre destinatario: Artistas del Acero

Banco: Scotiabank

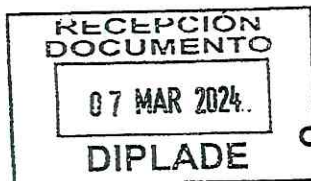
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente

Nº Cuenta: 068-050-8608

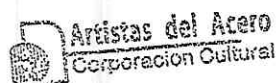
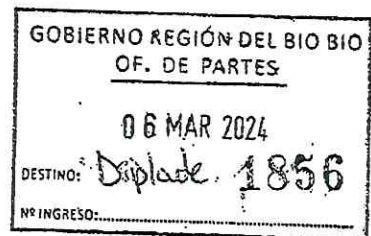
RUT: 71.691.700-2

Correo: finanzas@artistasdelacero.cl

Agradeciendo la acogida a esta solicitud, se despide atentamente,




Juan Carlos Ponté
Representante Legal
Corporación Cultural Artistas del Acero



PROYECTO CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO
GOBIERNO REGIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

NOMBRE INSTITUCIÓN:	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO
RUT INSTITUCIÓN:	71.691.700-2
DOMICILIO INSTITUCIÓN EN LA REGIÓN:	OHIGGINS # 1255, CONCEPCIÓN
COMUNA:	CONCEPCIÓN
PROVINCIA:	CONCEPCIÓN
TELÉFONO DE CONTACTO:	41- 2954482
CORREO ELECTRÓNICO OBLIGATORIO:	gerente@artistasdelacero.cl
N° CUENTA CORRIENTE:	068-050-8608
NOMBRE BANCO:	BANCO SCOTIABANK

II. DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO:	JUAN CARLOS PONTI CISTERNAS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.506.837-3
TELÉFONO:	41- 2954482
CELULAR:	9 99919822
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL:	OHIGGINS # 1255, CONCEPCIÓN
COMUNA:	CONCEPCIÓN
PROVINCIA:	CONCEPCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO OBLIGATORIO:	gerente@artistasdelacero.cl

III. NOMBRE DEL PROYECTO

AÑO 1: OPERACIÓN, MANTENCIÓN Y PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO.
--

IV. DIAGNÓSTICO:

Artistas del Acero es una Corporación Cultural de derecho privado y sin fines de lucro, fundada en 1958 con más de seis décadas de presencia en la escena artística y cultural de la Región del Biobío. Nace bajo el alero de Compañía Siderúrgica Huachipato en 1958, cuando un grupo de trabajadores con espíritu creador impulsó la realización de una muestra con las obras que habían creado durante su tiempo libre. La exposición fue tan celebrada, que Huachipato transforma esta actividad en una tradición permanente. En noviembre del 1989, obtiene su personalidad jurídica adquiriendo su actual nombre Artistas del Acero.

En su quehacer cultural ha ido incorporando un trabajo sostenido con diversos territorios y comunas de la región, fortaleciendo su trabajo colaborativo, inclusivo e integrador a través de alianzas con comunidades educativas, comunidades migrantes, comunidad artística, juntas de vecinos y otros espacios culturales de la región y del país.

Se destaca su programación artística permanente, transformándose en un espacio cultural abierto a la comunidad relevante para el sector cultural regional, fidelizando y sumando nuevos públicos para las artes.

El 2008 trazó su Plan Estratégico para una década, fijando su misión, visión, objetivos y estrategias de su gestión, el que se estructura en base a 4 líneas de trabajo.

➤ Formación y Mediación Artística:

Línea de trabajo dedicada a la educación artística dirigida a la comunidad mediante su programa de cursos, talleres artísticos y otras actividades de formación especializada. En el ámbito de la Formación de Espectadores y Mediación se trabaja en conjunto con artistas y creadores/as locales para ofrecer una variada y sistemática programación gratuita de teatro, danza, artes visuales, musicales y cine dirigido a la comunidad educativa regional con iniciativas cuentan con acciones de mediación en la tarea permanente de formar más y mejores audiencias.

➤ Proyectos Culturales y Artísticos:

Línea de trabajo dedicada a la formulación, diseño, postulación y ejecución de iniciativas artísticas y culturales de la Corporación, mediante las cuales financia y respalda programas y proyectos que permiten un trabajo colaborativo con creadores, elencos regionales, corporaciones culturales, organizaciones sociales, establecimientos educativos, instituciones estatales y medios de comunicación. Este trabajo colaborativo permite la realización de acciones que aporten al fortalecimiento del desarrollo cultural de la Región del Biobío, ampliando el acceso a bienes culturales con énfasis en la cobertura territorial y descentralización.

➤ Programación y Extensión Cultural:

Para el desarrollo de esta línea de trabajo Artistas del Acero ha incorporado en la ejecución de su programación, aspectos relevantes como paridad de género, contenidos inclusivos y representatividad local. A esto se suma un trabajo y vínculo colaborativo con organizaciones territoriales como juntas de vecinos, comunidades migrantes, Asociación de Radios Comunitarias,

espacios culturales, municipalidades de la región, Establecimientos Educativos y Universidades entre otros, con los cuales se han diseñado y creado contenidos de programación con formatos de difusión tales como capsulas audiovisuales y Podcast, radio teatros y audiocuentos, adecuando plataformas virtuales para la ejecución de su programación e implementando mejoras continuas en sus dependencias para facilitar el acceso universal y la participación inclusiva a sus dependencias.

➤ **Investigación Patrimonial:**

La última línea de trabajo es a partir del Archivo de Cultura Tradicional, la cual busca preservar, poner en valor y divulgar el patrimonio cultural y artístico, Unidad que está a cargo de Patricia Chavarría, Premio Nacional de Folclor Margot Loyola, con una cobertura regional y nacional a través de la formación, promoción y circulación de los ejes de trabajo del archivo.

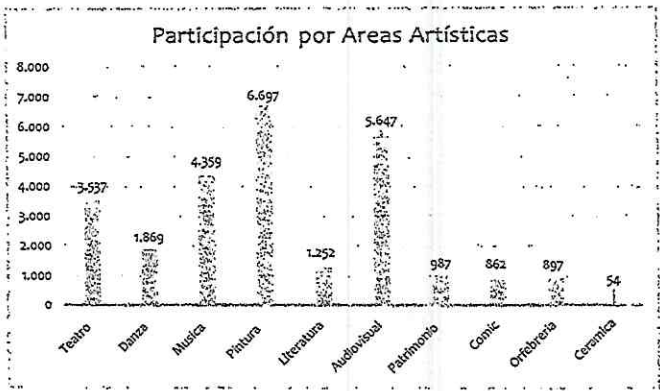
En cuanto a la infraestructura, Artistas del acero cuenta con los siguientes espacios que se abren a la comunidad:

Salas de Ensayo:	Salas de Espectáculos:	Salas para Talleres y Formación Artística:
1) Sala Brisolia Herrera 1 2) Sala Brisolia Herrera 2 3) Sala Eugenio Brito 4) Sala Belén Álvarez	1) Sala de Exposiciones 2) Sala 100 3) Sala Quinchamalí	1) Sala Manualidades 2) Sala de Grabación Sonido 3) Sala Multiuso 4) Sala Pintura Infantil 5) Salas para instrumentos

Durante todos los años de gestión institucional, la Corporación se ha posicionado como un espacio cultural reconocido a nivel regional estableciendo alianzas con diversas instituciones culturales, educativas y sociales generando importantes niveles de participación de públicos y beneficiarios de proyectos, poniendo siempre el foco en la descentralización y el acceso equitativo de la ciudadanía y sus territorios.

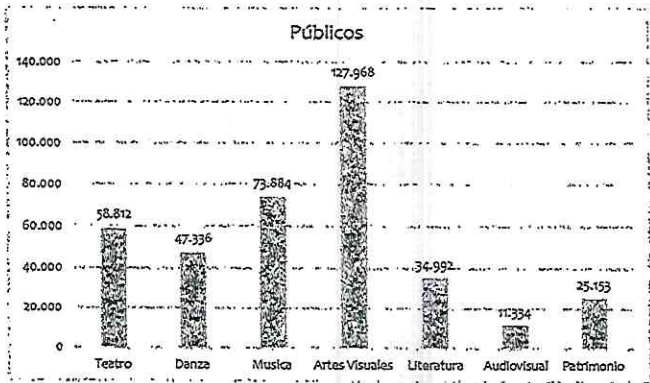
Considerando los últimos 10 años de labor artística, cultural y patrimonial a través de sus áreas de trabajo a continuación es posible apreciar estadísticamente la participación y beneficiarios del quehacer de la Corporación.

Gráfico N°1: Participación por Áreas de Formación Artística



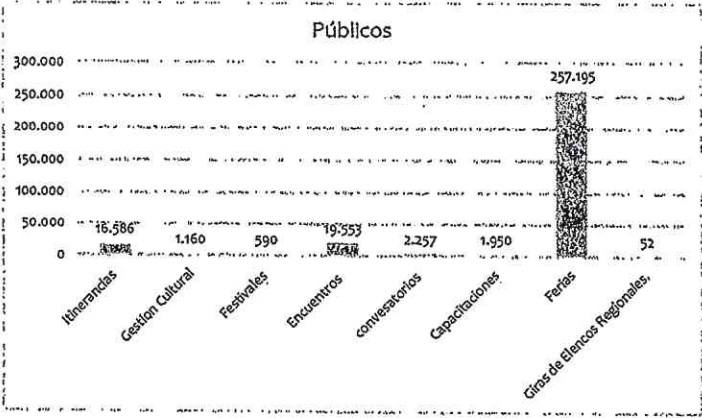
Cursos y Talleres Artísticos que imparte la Corporación Cultural anualmente (2013-2023). La oferta de talleres y cursos artísticos en diversas áreas ha permitido abarcar una participación de 26.161 personas.

Gráfico N°2: Públicos participantes de la Programación Artística



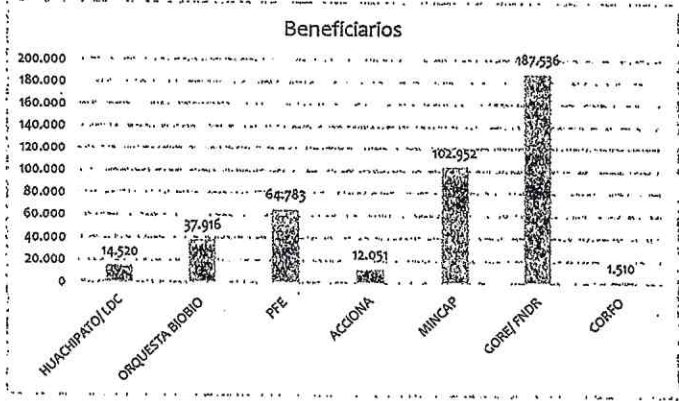
Programación Artística (2013-2023) Funciones y actividades de creación en las disciplinas de Teatro, Danza, Música, Artes Visuales, Literatura, Audiovisual y Patrimonio cultural. Estas programaciones anuales han permitido la participación de 379.479 espectadores a nivel regional.

Gráfico N°3: Públicos beneficiados de Actividades de Extensión Cultural



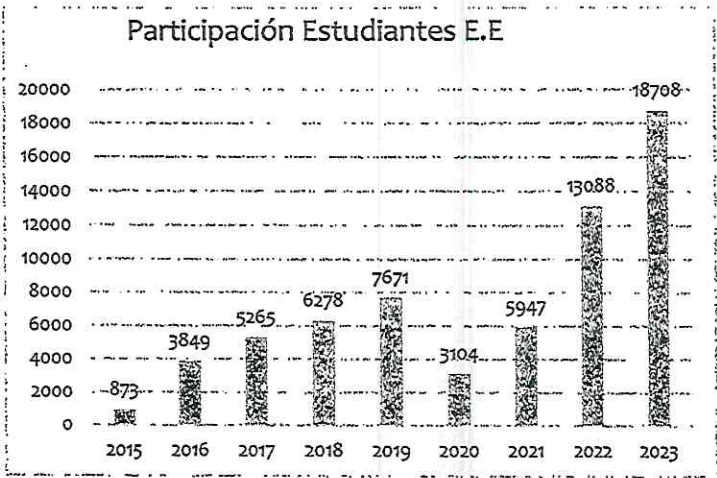
Extensión Cultural (2013-2023) Acciones de difusión y vinculación con el territorio con actividades de Itinerancias, Capacitaciones, Festivales, Encuentros, Conversatorios, Ferias, Encuentros y Giras de Elencos Regionales. Estas acciones beneficiaron a 299.343 personas.

Gráfico N°4: Beneficiarios Proyectos Ejecutados



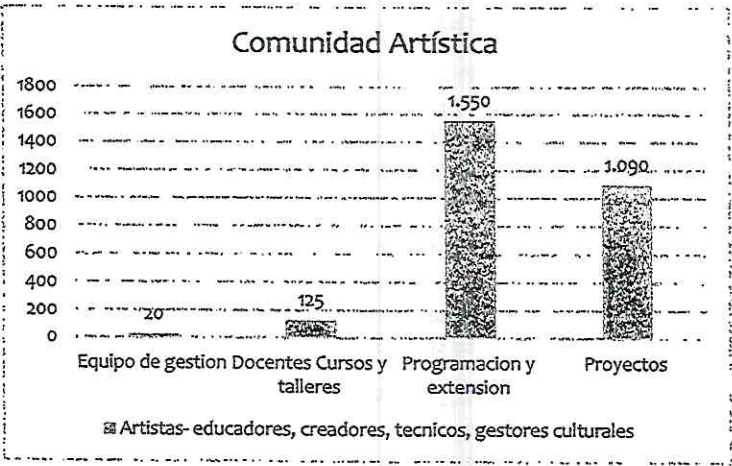
Proyectos Culturales (2013-2023) Iniciativas de difusión creación y acceso a las artes financiadas por Huachipato Vía Ley de Donaciones Culturales, Gobierno Regional del Biobío, Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, Licitaciones Públicas y Corporación de Fomento de la Producción. A través de estos proyectos ha sido posible beneficiar a 1.075.695 personas de las 33 comunas de la Región del Biobío.

Gráfico N°5: Beneficiarios Programa Formación de Espectadores

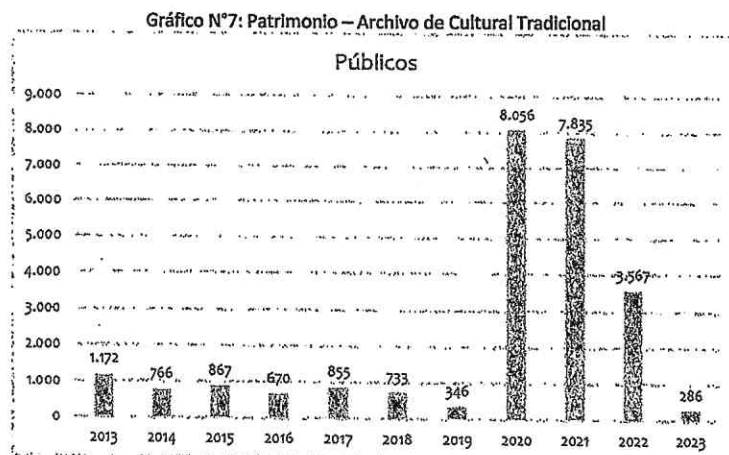


Programa Formación de Espectadores (2015-2023) Actividades de Mediación Artística con estudiantes de Establecimientos Educativos Públicos y Subvencionados de la Región del Biobío. El programa ha beneficiado a 64.783 estudiantes de niveles preescolar, básico y medio de la comunidad educativa regional.

Gráfico N°6: Empleabilidad del Sector Cultural



Fuentes laborales destinadas a Artistas - Educadores, Creadores, Técnicos y Gestores Culturales a través de los Proyectos Culturales que postula y se adjudica la Corporación Cultural. Estos proyectos han permitido generar fuentes laborales a 2.785 personas del sector cultural regional.



Archivo Cultura Tradicional (2013-2023) Acciones de preservación, puesta en valor y divulgación del patrimonio cultural a través de la formación, publicaciones, material didáctico. Estas acciones han permitido beneficiar a 25.153 estudiantes, jóvenes y adultos mayores de distintas comunas de la región.

Como se puede evidenciar la experiencia artística, cultural y patrimonial de la organización le ha permitido enfrentar la ejecución de estas tareas de manera profesional y eficiente, constituyéndose en un referente a nivel nacional en la relación público privada, abarcando en los últimos 10 años una cobertura de **1.873.399** beneficiarios pertenecientes a las 33 comunas de la Región del Biobío.

De esta manera ha contado con una programación artística de calidad, estableciendo procedimientos públicos para determinar la selección de las obras y artistas que la componen, generando acceso a nuevos públicos a través de su programa de Formación de Espectadores, así como también ampliando su cobertura territorial de beneficiarios a nivel nacional e internacional a través de la virtualidad.

Ha participado de distintas alianzas y redes de espacios culturales de la región y del país, lo cual le ha permitido posicionarse como un referente regional en instancias de reflexión y elaboración de la política pública del sector, participación en seminarios, congresos donde ha transmitido las buenas prácticas institucionales y la experiencia de su trabajo colaborativo con otras instituciones.

También en su relación con el Gobierno Regional de Biobío y sus proyectos emblemáticos ha tenido un excelente nivel de cumplimiento y control de su ejecución lo que ha permitido fortalecer su Estrategia Regional de Desarrollo siendo un apoyo en la construcción de una región inclusiva, cultural y descentralizada.

Es importante señalar que la infraestructura de la corporación desde su creación ha estado al servicio de los elencos locales especialmente de teatro y danza, quienes han podido desarrollar sus actividades y montajes en las dependencias de la organización, lo que suple de alguna manera la carencia de esos espacios habilitados para esas actividades en nuestra región.

Por último, mencionar el importante aporte desarrollado por la corporación, con un alcance nacional a través de la mantención del Archivo de Cultura Tradicional, único archivo en el sur del país, que mantiene todo el acervo de la tradición campesina de la Región del Biobío y liderado por la investigadora e interprete Patricia Chavarría, reconocida a nivel latinoamericano por esta actividad.

VII. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO / PROGRAMA:

El proyecto contempla la ejecución de un plan anual de trabajo a partir de los ámbitos operacionales y Programáticos de la Corporación Cultural Artistas del Acero:

1) ÁMBITO OPERATIVO:

Ítem	Descripción
Recursos Humanos	Contempla recursos necesarios para el pago de remuneraciones del equipo de trabajo de la Corporación, para el óptimo y correcto funcionamiento de la gestión administrativa, operativa y programática que desarrolla anualmente.

2) ÁMBITO PROGRAMÁTICO:

El proyecto contempla la ejecución de la programación artística, cultural y patrimonial de la Corporación a partir de 4 componentes de trabajo, que engloban los objetivos y gestión antes mencionados:

a) COMPONENTE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:

Objetivo General: Fortalecer y promover la creación y producción artística regional a través de instancias formativas teóricas y prácticas que permitan potenciar la calidad artística de la producción cultural regional, formar nuevos públicos para las artes y vincularlas con las comunidades territoriales.		
Objetivos Específicos: 1) Implementar un plan de desarrollo del diseño escénico dirigido a la comunidad artística regional de las artes escénicas. 2) Ejecutar procesos creativos de diseño escénico a través de prácticas guiadas por profesionales de trayectoria en el área. 3) Producir montajes escénicos que permitan la circulación y difusión de la creación artística local en la región. 4) Realizar la Ferias de Editoriales Independientes y la Feria de Arte Contemporáneo de la región del Biobío, con la finalidad de promover los bienes artísticos y culturales de creadores locales. 5) Ampliar el acceso a la oferta artística regional a través de la programación artística de la Sala de espectáculos y Sala de Exposiciones de Artistas del Acero que permitan formar nuevos públicos para las artes.		
Actividades	Periodo	Medios de Verificación
Plan de Formación Diseño Escénico	Abril a Diciembre	Listas de asistencia y registro fotográfico
Residencias de Diseño Escénico nacionales e Internacional.	Abril a Diciembre	Registro audiovisual y fotográfico
Ejecución de Creaciones Escénicas	Abril a Diciembre	Diseños - Registro audiovisual y fotográfico

Producción de Montajes Teatrales	Abril a Diciembre	Registro audiovisual y fotográfico
Feria de Arte Contemporáneo del Biobío	Abril a Diciembre	Nómina de artistas visuales participantes – Registro audiovisual y fotográfico
Feria de Editoriales Independientes de la Región del Biobío	Abril a Diciembre	Nómina de Editoriales Independientes participantes – Registro audiovisual y fotográfico
Programación Artística de la Sala 100 de Artistas del Acero	Abril a Diciembre	Nómina de elencos seleccionados, carteleras de difusión.
Programación Sala de Exposiciones de Artistas del Acero	Abril a Diciembre	Nómina de elencos seleccionados, carteleras de difusión.

b) COMPONENTE DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivo General: Generar y propiciar instancias de procesos colaborativos, que permitan vincular nuevos proyectos de base socio cultural a través del diálogo y reflexión con los distintos actores de los territorios como canalizador de iniciativas de transformación de sus comunidades.		
Objetivos Específicos: 1) Generar un trabajo asociativo con las organizaciones presentes en el territorio tales como juntas de vecinos, organizaciones culturales, radios comunitarias, entre otros. 2) Implementar acciones de diagnóstico territorial a través de metodologías de mapeo colectivo. 3) Diseñar y planificar experiencias culturales comunitarias a partir de los diagnósticos realizados. 4) Ejecutar los proyectos colaborativos incorporando a todos los actores estratégicos de cada territorio. 5) Desarrollar funciones artísticas abiertas a la comunidad en los espacios comunitarios.		
Actividades	Periodo	Medios de Verificación
Diseño y planificación de Experiencias culturales comunitarias	Abril a Mayo	Planificaciones, registro fotográfico.
Ejecución de Experiencias culturales comunitarias	Junio a diciembre	Registro audiovisual y fotográfico.
Circulación de montajes artísticos en espacios culturales	Mayo a diciembre	Carteleras de difusión y registro fotográfico

c) COMPONENTE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESCOLAR

Objetivo General: Fortalecer y promover el vínculo entre Arte y Educación a través de instancias de expresión y participación de la comunidad escolar, mediante metodologías que buscan la integración activa y crítica de los estudiantes, así como también la formación nuevos espectadores para las artes.		
Objetivos Específicos: 1) Fomentar el desarrollo de capacidades artísticas y creativas en estudiantes a través de instancias formativas de las artes escénicas. 2) Ampliar el acceso de la comunidad educativa a los bienes artísticos y culturales de la Región del Biobío. 3) Desarrollar metodologías de mediación artística que permitan formar nuevos espectadores para las artes. 4) Contribuir al desarrollo personal de los participantes, propiciando la identificación con sus propias fortalezas personales y la relación con otros y otras. 5) Desarrollar instancias de encuentro artístico y cultural con la comunidad educativa.		
Actividades	Periodo	Medios De Verificación
Implementación Plan de Formación artística (teatro y Danza) dirigida a estudiantes de Establecimientos Educativos.	Mayo a Diciembre	Plan Formativo, listas de asistencia, registro audiovisual y fotográfico.
Encuentro Regional de Teatro Escolar	Noviembre a Diciembre	Listas de asistencia, registro audiovisual y fotográfico.
Encuentro Regional de Danza Escolar	Noviembre a Diciembre	Listas de asistencia, registro audiovisual y fotográfico.
Presentaciones Musicales con actividades de mediación	Abril a Diciembre	Nómina Asistencia – Registro Fotográfico
Presentaciones Teatrales con actividades de mediación	Abril a Diciembre	Nómina Asistencia – Registro Fotográfico
Presentaciones de Danza con actividades de mediación	Abril a Diciembre	Nómina Asistencia – Registro Fotográfico
Talleres de Fomento de la Cultura Tradicional en Escuelas Rurales	Abril a Diciembre	Nómina Asistencia – Registro Fotográfico
Actividades de Fomento Lector	Abril a Diciembre	Nómina Asistencia – Registro Fotográfico
Recorridos guiados Galería de Arte	Abril a Diciembre	Nómina Asistencia – Registro Fotográfico
Exhibición Cine infantil y Juvenil con actividades de mediación	Abril a Diciembre	Nómina Asistencia – Registro Fotográfico

la prensa, a través de la gestión de medios.		
Gestión Audiovisual y Multimedia: • Dirección y Producción. • Documentación y registro de programas, hitos y actividades. • Realización de material educativo y pedagógico. • Desarrollo de programas de TV y Video Podcast. • Diseño de cápsulas, microdocumentales, spot, trailer, videos corporativos e institucionales. • Asesorías y colaboraciones con artistas, gestores, corporaciones culturales, instituciones gubernamentales y privadas. • Articulación y difusión en medios de TV y multimedia a nivel regional y nacional.	Abril a Diciembre	Informe, Piezas Gráficas, Videos, Fotos, Link
Diseño y aplicación de un estudio de opinión sondeando la programación y reconocimiento de la marca de la corporación, con participación de gerencia, programación, proyectos y comunicaciones.	Abril a Diciembre	Documento Estudio
Evaluación de las acciones a través de métricas de interacción de redes sociales, además de lista de asistencia a espectáculos.	Abril a Diciembre	Informe, Fotos, Videos, Link.
Diseño de piezas gráficas para diversos soportes de difusión.	Abril a Diciembre	Gráficas diseñadas
Diseño de logos y sellos de iniciativas identitarias de la programación.	Abril a Diciembre	Gráficas diseñadas

7-10

2

- T_{eff}

d) COMPONENTE DIFUSIÓN

OBJETIVO GENERAL: Difundir y visualizar los contenidos, identidad y presencia de la Corporación Cultural Artistas del Acero, consolidando su posición como un referente en la escena cultural regional y nacional, generando una conexión informativa con los distintos públicos y audiencias, promoviendo la participación ciudadana activa y la apreciación de la diversidad cultural.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1) Crear estrategias integrales que reflejen la esencia y valores de la corporación. 2) Diseñar campañas creativas que involucren a la comunidad y generen interés a través de las distintas actividades e hitos culturales a nivel regional. 3) Generar contenido multimedia atractivo, incluyendo videos, imágenes, y material gráfico de promoción programático. 4) Mantener una presencia activa en redes sociales y otras plataformas digitales. 5) Fomentar la interacción y participación del público a través de campañas interactivas y contenido dinámico. 6) Gestionar relaciones con medios de comunicación local y nacional, en diversas plataformas y soportes de difusión. 7) Organizar puntos de prensa, conferencias e hitos comunicacionales para promover nuevas iniciativas y proyectos artístico culturales. 8) Medir la efectividad de las campañas y estrategias de comunicación. 9) Recopilar y analizar datos para evaluar el impacto de las actividades y publicaciones en la comunidad.		
ACTIVIDADES	PERIODO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Diseño e implementación de estrategia comunicacional	abril a Diciembre	Estrategia comunicacional
Difusión de actividades en terreno y generación de contenidos digitales, labor ejecutada por equipo profesional.	Abril a Diciembre	Informe, Piezas Gráficas, Videos, Fotos, Link
Creación de contenido digital y multimedia para plataformas de redes sociales para las actividades que serán definidas como prioritarias	Abril a Diciembre	Informe, Piezas Gráficas, Videos, Fotos, Link
Mantenimiento de un registro de interacción y frecuencia de publicación en redes sociales, de modo de mantener presencia y participación en redes sociales.	Abril a Diciembre	Informe, Piezas Gráficas, Videos, Fotos, Link
Planificación y ejecución de planes de relacionamiento con	Abril a Diciembre	Informe

V. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y promover el desarrollo artístico, cultural y patrimonial en la región del Biobío a través de una óptima gestión de su Programación anual de la Corporación Cultural Artistas del Acero, que permita el fortalecimiento de su trabajo colaborativo, descentralizado y de acceso equitativo a los bienes artísticos y culturales de la región.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Proveer de financiamiento para el óptimo desarrollo de la gestión operacional y administrativa de la Corporación Cultural Artistas del Acero que permita contar con un personal idóneo y pertinente, con los soportes administrativos y logísticos adecuados para la ejecución de su labor permanente y abierta a la comunidad.
- 2) Contar con una programación artística, cultural y patrimonial de calidad que permita ampliar el acceso equitativo y descentralizado de la ciudadanía regional para formación de nuevos públicos para artes regionales y nacionales.
- 3) Apoyar la difusión y promoción del quehacer artístico y cultural de Artistas del Acero con un enfoque inclusivo y diverso y con una estrecha vinculación con los territorios y las comunidades que la integran.
- 4) Proporcionar distintas instancias formativas para fortalecer la calidad artística y profesional de las producciones locales y de los y las creadores regionales.
- 5) Permitir ampliar y fortalecer el vínculo entre la educación formal y las artes con el fin de democratizar el acceso de estudiantes a instancias y experiencias artísticas permanentes.

I. RESUMEN DE PRESUPUESTO POR ITEMS Este cuadro debe ser llenado con las mismas cantidades señaladas en FORMULARIO PRESUPUESTO DETALLADO POR ITEM.

ANEXO PRESUPUESTO FNDR 2024- ARTISTAS DEL ACERO		
CONCEPTO DE GASTO		ANUAL
ITEMS I- GASTO EN OPERACIONES		\$256.197.566
Aporte Patronal (Mutual - AFC - SIS)	\$ 9.900.000	
Servicio Guardia Seguridad Externo.	\$ 5.217.390	
Mantenciones Sede (pintura, eléctricas, gasfitería)	\$ 2.000.000	
Mantencción Redes, equipos, pag. Web, plataformas virtuales, servidor y licencias software (Externo).	\$ 2.700.000	
Licencias Software Finanzas (Defontana)	\$ 2.250.000	
Ticketera	\$ 5.040.000	
Remuneraciones	\$ 229.090.176	
ITEMS II- GASTO EN BIENES Y SERVICIOS		\$343.802.434
Programación artística (Polo de desarrollo diseño escénico, practicas Comunitarias , Formación y circulación, encuentros de teatro y danza, alojamiento, transporte, residencias, honorarios artistas, creadores, técnicos , asistentes, monitoras, cultores de tradición, etc)	\$227.360.635	
Servicios de producción y logística (Programación Artística - Feria del Arte - Feria del Libro)	\$19.000.000	
Insumos y otros gastos (art. Escritorio, aseo, materiales de escenografía, arriendo que equipos, etc)	\$15.664.909	
Seguros (SEDE, Incendio, Robo, etc	\$5.000.000	
Difusión y comunicaciones(registro Audiovisual, edición, contenidos web, mantención de soportes virtuales, diseño, etc)	\$61.376.890	
Alimentación (colaciones y almuerzos artistas y estudiantes)	\$15.400.000	
TOTALES		\$600.000.000

ANEXO PRESUPUESTO FNDR 2024- ARTISTAS DEL ACERO	
CONCEPTO DE GASTO	2024
ITEMS I- Gasto en Operaciones	\$256.197.566
ITEMS II- Gasto en Bienes y Servicios	\$343.802.434
TOTALES	\$600.000.000



Concepción 29 de diciembre de 2023.

Referencia: APRUEBA ACEPTAR INVITACION DE INCORPORACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIOBIO PARA FORMAR PARTE DE LA CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO.

CERTIFICADO N°7399e28

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Extraordinaria N°28
Fecha: 29 de diciembre de 2023.
Lugar: Forma remota, vía Zoom.

- ⇒ Concebida la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, doña Alicia Yáñez S., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 4685 de fecha 28/12/2023.
- ⇒ Así acordó: aprobar aceptar invitación de incorporación del Gobierno Regional de la Región del Biobío para formar parte de la Corporación Cultural Artistas del Acero.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 24 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE AD-HOC

WAF/agb

Artistas del Acero
Corporación Cultural

CONCEPCION, 22 de marzo de 2024

**SEÑOR
RODRIGO DÍAZ WORNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGION DEL BIOBIO
Presente**

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente informo a usted que en relación al oficio del 05 de marzo del presente en el cual se solicita recursos para gastos de operación y programación de la Corporación Cultural Artistas del Acero, hemos realizado un reajuste al presupuesto, quedando finalmente la solicitud por un monto de \$ 600.000.000, con el fin de desarrollar iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región.

A continuación, informo datos de la cuenta bancaria para transferir los recursos:

Nombre destinatario: Artistas del Acero

Banco: Scotiabank

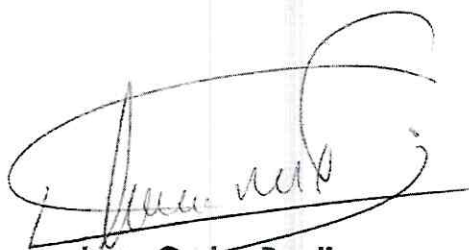
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente

Nº Cuenta: 068-050-8608

RUT: 71.691.700-2

Correo: finanzas@artistasdelacero.cl

Agradeciendo la acogida a esta solicitud, se despide atentamente,



Juan Carlos Ponti
Representante Legal
Corporación Cultural Artistas del Acero

Artistas del Acero
Corporación Cultural

ORD. : 941 /

ANT. : Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024

MAT : Solicita aprobación para modificación del
Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN, 22 MAR 2024

DE : SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO

A : CONSEJO REGIONAL DEL BIOBIO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: "Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo".

Considerar que DIPRES podrá modificar la imputación presupuestaria de las creaciones en caso que corresponda, en atención a los terminos de la Ley de presupuestos 2024 y las nuevas Glosas comunes de los Gobiernos Regionales.

A continuación se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,


GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL
REGION DEL BIOBIO


HVD / SRA / LPP / RAR / JSE / JSA

Distribución:

- ☐ La indicada
- ☐ Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- ☐ Depto. FNDR
- ☐ Oficina de Partes



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.496.899	
	01		Al Sector Privado	1.032.140	
		580	C Instituto de Investigaciones Agropecuarias - Colección pública de microorganismos del BíoBío (40046828-0)	50.000	
		587	C Universidad del Desarrollo - Diseño de experiencias y servicios DES (40046920-0)	74.100	
		591	C Universidad de Concepción - Fomento a la acuicultura, pequeña escala en el BíoBío (40046882-0)	75.000	
		594	C Universidad de Concepción - Nutrimar: creando una cultura algal para el BíoBío (40046868-0)	75.000	
		595	C Universidad de Concepción - Activesalud-ASS vida saludable (40046870-0)	67.500	
		596	C Universidad de Concepción - Modelo de longevidad saludable: proyecto piloto (40046943-0)	75.000	
		597	C Universidad de Concepción - Bioecolabmovil: economía circular de la madera (40046955-0)	75.000	
		599	C Universidad de Concepción - Lafken-tech: plataforma digital acuícola BíoBío (40046966-0)	75.000	
		601	C Universidad de Las Américas - Centro regional para el estudio de la diabetes (40046775-0)	75.000	
		604	C Universidad Andrés Bello - VAS valorización aguas subterráneas para BíoBío (40046752-0)	75.000	
		611	C Universidad Santo Tomás - Sistema compacto de tratamiento de las aguas residuales domésticas rurales (40046786-0)	75.000	
		612	Artistas del Acero - Capacitación y difusión de las orquestas juveniles e infantiles de la Región del BíoBío (40048965-0)	165.626	
		628	C Innovación y Consultoría en Tecnología y Biotecnología - Valorización de la sardina común en caleta Lo Rojas (40046822-0)	74.914	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.464.759	
		519	C Universidad del Bío-Bío - TECMED: manufactura aditiva para PYMES de la salud (40046935-0)	75.000	
		541	C FOSIS - Apoyo a pescadores de la merluza de la zona norte de la Provincia de Concepción (40059422-0)	620.460	
		542	C FOSIS - Apoyo a trabajadores que reemprenden en la Región del BíoBío (40059438)	1.769.299	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		165.626
	01		Estudios Básicos		165.626
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.331.273
	01		Al Sector Privado	150.000	
		498	Fundación Chinquihue - Agregación de valor a productos pesca artesanal (40038416-0)	100.000	
		573	Centro de Formación Técnica Lota Arauco - Fortalecimiento de competencias trabajadores pesca artesanal (40046086-0)	50.000	
	03		A Otras Entidades Públicas		3.481.273
		999	Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		3.481.273

NOTAS:

- 1.-
- Todas las creaciones corresponden a iniciativas de arrastre que fueron aprobadas en el marco del Concurso FIC 2022, a excepción de la asignación 541 y 542.
- 2.-
- DIPRES podrá modificar la imputación presupuestaria de las creaciones en caso que corresponda, en atención a los términos de la Ley de presupuestos 2024 y nuevas glosas comunes para los Gobiernos Regionales.
- 3.-
- Las Universidades se encuentran todas acreditadas.
- 4.-
- La entidad "Innovación y Consultoría en Tecnología y Biotecnología" se encuentra en el registro de CORFO de Centros de Investigación y entidades de I+D al alero de la Ley N°20.241, bajo el código SR-155.